SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 03

Fecha	17-01-2022
Hora	1:00 PM
Lugar	DESPACHO

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Juan Correa Mejía	Secretario de Educación
Luz Aida Rendón Berrío	Subsecretaria Administrativa
Julián Felipe Bernal Villegas	Dirección de Asuntos Legales

INVITADO PERMANENTE:

Nombre	Cargo
Luz Marina Betancur Hernández	Rol Logístico
Juan Diego Cardona	Subsecretaria de Calidad Educativa
Juliana Diaz	Dirección de Permanencia Escolar
Ligia Gómez	Rol Logístico
Nelson Dayron Zuluaga	Rol Logístico
José Luis Alvarado	Rol Logístico
Ana Isabel Hernández Ríos	Rol Logístico

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Julián Felipe Bernal Villegas	Secretario Técnico
Lina Marcela Arias Taborda	Rol Técnico
Ana Elena Arango Patiño	Rol Técnico
Margarita María Arteaga castaño	Rol Técnico
Ana María Valencia Agudelo	Rol Técnico
Marcela Velásquez Salinas	Rol Técnico
Claudia Patricia Gil Botero	Rol Técnico
Edwin Gilberto Avendaño Duque	Rol Técnico
Juan Carlos López	Rol Técnico
Alvaro Humberto Muñoz	Rol Técnico
Angela María Ortega Segura	Rol Técnico
John Jairo Marulanda Diaz	Rol Jurídico
Luis Hernando Riascos	Rol Jurídico
Euclides Alvaro Londoño Londoño	Rol Jurídico
Cecilia María Urrea Zuluaga	Rol Jurídico
Oscar Alonso Sánchez Muriel	Rol Jurídico

CURREAZ

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contratos/convenios

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 2021060100168 de 25 de Noviembre de 2021, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. <u>Solicitudes para iniciar procesos contractuales:</u>

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Educación Terciaria- Subsecretaria de Calidad Educativa

1.1.1 Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión con persona Jurídica. Contratista: CESDE S.A.S. Estudio Previo 13191 ✓

Objeto	Ofertar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de trescientos setenta y tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos M/L ($ 373.388.400), sin IVA .
Número y valor de CDP o VF	3500048037, fecha de creación: 06.01.2022, fecha de impresión: 06.01.2022. Valor de $373.388.400 COP . Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02-00-8/151F11B651/0-1010/C22015/020281001
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**Nombre:** Capacitación en conocimientos académicos, técnicos y laborales **BPIN/BPID:** 2020003050123 **Elemento PEP:** 020277 **Vigente hasta:** 4 de abril de 2022
Plazo	Meses (10.5) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	Andres Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	**Rol Técnico: Lina Marcela Arias Taborda** **Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández,** **Rol Jurídico: John Jairo Marulanda Díaz,** .
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía Directora de Educación Terciaria .
Documentos aportados	Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador, CDP, Certificado del Banco de Proyectos, Especificaciones

CURREAZ

	Técnicas, Aval de la Secretaría TIC, Análisis del Sector, Matriz de Riesgos
Observaciones: Para responder a las necesidades de la población Antioqueña en materia educativa, se requiere adelantar un proceso de contratación con el fin de suplir las carencias en las regiones en materia de formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través del cual se le suministre a la población competencias laborales, que le facilite encontrar un empleo o desarrollar su propio emprendimiento aportando a la competitividad y al desarrollo de los municipios de Antioquia, sin abandonar el territorio. De esta forma, la necesidad se satisface mediante la contratación directa de una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con amplia trayectoria en el sector educativo, con capacidad instalada para la ejecución de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa, a través de programas con calidad y pertinencia según el contexto social y económico del territorio. Deben, además, contar con la respectiva licencia de funcionamiento y los registros ante la Secretaría de Educación Departamental de los programas de formación a ofertar en el municipio de La Pintada, Campus Julio C. Hernández, al cual, un total de 240 jóvenes y/o adultos residentes de 23 los municipios del suroeste; Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia podrán acceder a uno de los programas técnicos. En cada caso, el aspirante deberá gestionar sus propios medios y recursos para su desplazamiento a la sede donde se brindará la oferta educativa:	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. contratista HEIDY LILIANA OSPINA MURCIA. No. de EP. 13.175

w

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión del recaudo de la cartera en mora del Fondo Gilberto Echeverri Mejía
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de veintidós millones

CURREAZ

	cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos m.l. pesos M/L ($22.058.820), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048048 por valor de $22.058.820 del 06 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Becas Edu Superior, BPIN/BPID 2020003050122 elemento PEP 02-0278 vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 16 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Ángela María Ortega Segura Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: Cecilia María Urrego Zuluaga
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
Documentos aportados	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado
Observaciones: Contratación necesaria para la producción de información verídica de cada uno de los deudores del Fondo Gilberto Echeverri Mejía de tal manera que permita realizar el recaudo de la cartera en mora del mismo, a través de varios canales como son correo electrónico, mensajes de texto, oficios escritos, entre otros; Además dar cumplimiento al Decreto 2697 de 2012, en lo relativo a la ejecución de las actividades tendientes a realizar el cobro persuasivo del Fondo. El dinero recaudado es reinvertido será reinvertido en el Fondo de Becas para la educación superior y técnica del Departamento de Antioquia.	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.3. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. contratista JORGE TULIO CHALARCA MESA. No. de EP. 13.186

Objeto	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la planeación y gestión financiera de los procesos de recaudo de la cartera

CURREAZ

	del Fondo Gilberto Echeverri Mejía.
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de Sesenta y tres millones ciento veintinueve mil ciento cincuenta pesos, M/L ($63.129.150), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	**CDP**: 3500048049 – fecha de creación: 06/01/2022 - Valor $63.490.627
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Becas Edu Superior, BPIN/BPID 2020003050122, , elemento PEP 02-0278 vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Ángela María Ortega Segura Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: Cecilia María Urrea Zuluaga
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado
Observaciones: La presente contratación se realiza para dar cumplimiento al Decreto 2697 de 2012, en lo relativo a la ejecución de las actividades tendientes a realizar el recaudo y el cobro persuasivo de la cartera del Fondo, la Secretaría de Educación, fortalecer la producción de la información verídica de cada uno de los deudores del Fondo, y apoyar la generación de la información financiera y contable del FONDO GEM.	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.4. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa: Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Contratista: BIBIANA PATRICIA ALVAREZ DIAZ No. de E.P. 13189

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión de los trámites requeridos para trasladar las obligaciones de los deudores del FONDO GEM a

CURREAZ

	Tesorería del Departamento.
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de veintidós millones cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos M/L ($ 22.058.820), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048044 por valor de $22.058.820 del 06 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre del Proyecto: Becas Edu Superior, BPIN/BPID 2020003050122 Elemento PEP 02-0278 Vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Ángela María Ortega Segura Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: John Jairo Marulanda Díaz
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado

Observaciones:
De los 4087 deudores del FONDO GEM, a la fecha 1846 tienen plan de pagos vencido, que corresponde a una cartera por un valor de **$16.459.983.692**.

Frente a estos planes de pago se deberá realizar todo el proceso administrativo para su traslado a cobro coactivo, a la luz de lo señalado en el Decreto 2697 de 2012, tal como lo requiere Tesorería del Departamento mediante las Circulares K 2019090000268 del 01 de agosto de 2019 y K 20210000326 del 18 de noviembre de 2021, con la realización de actividades como proyección de las Resoluciones que declaran incumplimiento tanto al deudor como al deudor solidario, citaciones de notificación, avisos de notificación y avisos de publicación; razón por la cual se hace necesario celebrar contrato de prestación de servicios.

Es bachiller, cuenta con más de doce (12) meses de experiencia laboral, que le han permitido desarrollar habilidades digitales y comunicacionales, excelente manejo y atención al cliente, redacción, iniciativa y creatividad, entre otras.

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.5. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión) Contratista PAULINA ZAPATA RIVERA - Estudio Previo N°. 13171

Objeto	Apoyar los procesos de gestión administrativa y operativa relacionados con el seguimiento a la oferta educativa de la Dirección de Educación Terciaria.
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de veintidós millones cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos M.L. pesos M/L ($22.058.820), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048045 por valor de $22.058.820 del 06 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre del Proyecto: Becas Edu Superior, BPIN/BPID 2020003050122 Elemento PEP 02-0278 Vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Comité Asesor y evaluador	Rol Técnico: Ángela María Ortega Segura Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: Oscar Alonso Sánchez Muriel
Expone	-Juan Diego Cardona Restrepo, Subsecretario de Calidad Educativa -Andrés Mauricio Montoya Montoya- Director de Educación Terciaria (E)
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
Documentos Aportados	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado

Observaciones:

La Dirección Educación Terciaria para dar cumplimiento a sus funciones misionales de Promover e impulsar acciones y programas para la formación profesional y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de fortalecer el sistema de educación terciaria en el departamento y contribuir con el cumplimento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo "Unidos por la vida 2020-2023", requiere de un bachiller con experiencia de doce meses para desempeñar funciones de auxiliar, desarrollar actividades logísticas y operativas relacionadas con el acceso y permanencia de estudiantes a la educación terciaria.

Lo anterior atendiendo a que la Secretaria de Educación de Antioquia en su planta de cargos no cuenta con el perfil requerido tal como consta en el certificado de personal expedido por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

CURREAZ

Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.2. Dirección o Dependencia: Gestión de Modelos Flexibles, Diversidad e Inclusión - Secretaria de Calidad Educativa

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, Persona Jurídica. Contratista. Fundación Universitaria Católica del Norte EP. 13188

Objeto	Prestar servicios de apoyo pedagógico, orientando un modelo de atención centrado en la estrategia de atención y equiparación de oportunidades para población con discapacidad y talentos excepcionales, en municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$ 8.749.965.835 IVA EXCLUIDO.
Número y valor de CDP o VF	N° 3500048093 – fecha de creación 07.01.2022. - Valor $8.750.000.000 (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050084 Elemento PEP: 02-0255 Vigente hasta: lunes 04 de abril del 2022
Plazo	Nueve meses y nueve días (9 meses y 9 días), sin superar el 15 de diciembre de 2022
Expone	Directora María Marcela Mejía Peláez y PU Margarita María Arteaga Castaño
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** PU Ana Elena Arango Patiño y PU Margarita María Arteaga Castaño, **Rol Logístico**: PU Nelson Dayron Zuluaga Acosta, **Rol Jurídico:** PE Euclides Álvaro Londoño,
Directivo del Área Responsable del Proyecto	María Marcela Mejía Peláez, Directora Gestión Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión
Documentos aportados	Estudios previos, Propuesta técnica UCN • Presupuesto, CDP, Certificado de Banco de

CURREAZ

	programas y proyectos, Resolución CAE • Matriz riesgos, Antecedentes del contratista • Análisis del sector
Observaciones: Este contrato busca brindar servicios de apoyo pedagógico para la inclusión, garantizando la asignación y permanencia de 207 Profesionales en los EE del sector oficial, con perfiles de Intérpretes de LSC, Modelos Lingüísticos docentes Tiflólogos y Docentes de A poyo Pedagógico, para el servicio en los establecimientos educativos que tienen población con discapacidad, en condición de enfermedad, con capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos de aprendizaje escolar, registrados en el SIMAT y en otros establecimientos donde se requiere avanzar en el proceso de educación inclusiva a partir de la labor de estos profesionales, centrada en desarrollar y orientar acciones de capacitación, formación, acompañamiento técnico pedagógico y asesoría a directivos docentes, docentes, estudiantes, familias y otros actores municipales, y además la contratación de nueve (9) administrativos quienes coordinan, orientan y apoyan el funcionamiento general y administrativo del equipo, impactando la totalidad de los actores proyectados, realizando procesos de formación, acompañamiento y asesoría a la comunidad educativa de los municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia. *Nota aclaratoria*: La cantidad de profesionales podría ser modificada durante el desarrollo del contrato y para atender los nuevos requerimientos que lleguen a la Secretaría en los cuales sea necesario implementar cambios en el número de profesionales o talento humano proyectado para las instituciones educativas; en todo caso con propósito de mejorar y ampliar la prestación del servicio educativo en favor de los estudiantes priorizados y a partir de la gestión de recursos adicionales.	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.2.2. Solicitud para iniciar proceso convenio de Asociación con ESAL -Decreto No. 092 de 2017. Contratita. FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR - E.P. 13226

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en los municipios focalizados por la alianza ERA
Presupuesto Oficial	$ 4.252.906.426. La Gobernación de Antioquia-Secretaría de Educación aportará la suma de $2.922.430.250 y la Fundación Secretos para Contar aportará la suma de $ 1.330.476.176.

CURREAZ

Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048083 por valor de $2.977.429.202 del 11 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento de una Educación con enfoque territorial en Antioquia BPIN/BPID 2020003050081 Elemento PEP 02-0253 vigencia del certificado: 04/04/2022
Plazo	DIEZ (10) MESES, sin exceder el 15 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Comité Asesor y evaluador	Rol Técnico: Álvaro Humberto Muñoz Rol Logístico: Nelson Dairon Zuluaga Rol Jurídico: Oscar Alonso Sánchez Muriel
Expone	Maria Marcela Mejía Peláez,
Documentos Aportados	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado

En Colombia el 80% del territorio es rural y está habitado por una quinta parte de la población, en niveles de dispersión, violencia, pobreza y la falta de atención han impedido la garantía del derecho a la educación rural en condiciones de cobertura, calidad y pertinencia.

En el sector rural colombiano, el aislamiento y el uso del trabajo infantil para la generación del ingreso familiar, así como el bajo nivel de escolaridad de los padres, tienen un impacto negativo en el acceso de los niños a la escuela. Las tasas de deserción y repitencia son más altas en las zonas rurales que en las urbanas, así como el número de niños que nunca ha sido atendido por el sector educativo.

La tasa de cobertura en las áreas rurales es de 30% comparada con 65% de las urbanas, y la tasa de deserción a nivel rural es de 10.9%, mientras en las ciudades ésta es de 2.5%. La participación en los programas de preescolar es de menos de 4% en las zonas rurales. (Ministerio de educación Nacional, 2021)
Sumado a estas dificultades está la debilidad en la capacidad institucional de los municipios. Si bien el proceso de descentralización que se puso en marcha en el país les transfirió a los municipios e instituciones educativas la responsabilidad de preparar los planes educativos, en la mayoría de los casos se carece de la capacidad para asumir esta misión.

Esta realidad constituye un reto monumental, y para lograrlo el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado y puesto en marcha el Programa de Educación Rural. Si bien lo que comenzó es la primera fase (tres años), la solución a un atraso de la dimensión del colombiano, se resolverá necesariamente a largo plazo. El compromiso del gobierno, sin embargo, es sacar adelante esta iniciativa para que se avance en la solución y se cubra la deuda existente en materia educativa con el campo.

El Programa por lo tanto apunta a que los niños entre 5 y 15 años tengan acceso a una educación de calidad a todos los niveles: preescolar, primaria y secundaria, donde la

oferta es prácticamente inexistente. Participarán en el Programa los departamentos de: Bolívar, Córdoba, Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Norte de Santander, Guaviare, Caquetá. Se atenderán en promedio 10 municipios por departamento. (Ministerio de educación Nacional, 2021)
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.3. Dirección o Dependencia: Dirección Nómina y Prestaciones Sociales Educación. - Subsecretaria Administrativa

1.3.1 Solicitud para iniciar proceso de contratación directa. Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Contratista Juan Carlos López Martínez No. Estudio Previo 13222

Objeto	Prestar los servicios profesionales de soporte y asistencia técnica en la operación y funcionamiento del sistema de información recursos humanos "Humano en Línea" del Ministerio de Educación Nacional.
Presupuesto Oficial	Noventa y dos millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos ($92.795.676) Sin IVA
Número y valor de CDP o VF	3700012220 por valor de $92.795.676 con fecha de creación 07/01/2022 e impresión del 11/01/2022.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A (Recursos de Funcionamiento)
Plazo	Meses (11.5) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2022
Expone	Ana Isabel Hernández Ríos
Miembros del CAE	Rol Técnico: Edwin Gilberto Acevedo Duque Rol Logístico: Ana Isabel Hernández Ríos Rol Jurídico: Luis Hernando Riascos Narváez
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ana Isabel Hernández Ríos Directora de Nómina y Prestaciones Sociales
Documentos aportados	Estudio previo No. XXX Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador, CDP 3700012220, Concepto Técnico emitido por la Dirección de Personal. Matriz de Riesgos. Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para

CURREAZ

	Contratistas. Propuesta técnica. Análisis de Idoneidad y Experiencia. Cronograma de actividades. Análisis del sector, Presupuesto Oficial, Certificado de Idoneidad

Observaciones: Se requiere contratar a un profesional en ingeniería de sistemas o afines, con especialización o posgrado en Gerencia de Talento Humano con 2 años de experiencia profesional en soporte y asistencia técnica en la operación y funcionamiento del Sistema Humano, ya que según certificado emitido por la Dirección de Personal de la Gobernación de Antioquia, a la fecha la entidad no cuenta con un profesional disponible para llevar acabo las funciones requeridas (se adjunta certificado en documento del expediente de contratación).

Para dar cumplimiento a los programas planteados para el sector educativo en el departamento, se han formulado múltiples estrategias y proyectos que se lideran desde cada una de las subsecretarías y direcciones que conforman la Secretaria de Educación de Antioquia, con los cuales se pretender materializar los objetivos definidos y llegar al nuestros territorios con actividades concretas que representen el mejoramientos de las condiciones y la calidad de la educación de los niños niñas y jóvenes del Departamento.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación cuenta con más de 10 direcciones que lideran procesos independientes e interdependientes para el cumplimiento del objetivo misional y de la normatividad vigente, se requiere contar con un apoyo trasversal articulador de los diferentes programas y proyectos como gestor de estrategias que permitan garantizar la ejecución y cumplimiento de las metas planteadas

Consecuente con lo anterior, la Secretaría, requiere contratar un profesional que apoye la articulación de procesos, generación de informes, atención de requerimientos y reportes de actividades, logros y gestión para dar cumplimiento a los requerimientos de dependencias del nivel central, medios de comunicación y organismos externos con información completa, clara y veraz de la gestión realizada en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023"

Así mismo ser requiere una persona capaz de apoyar el relacionamiento interinstitucional, con el despacho del señor gobernador, la Secretaria Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral, entidades externas y entes de control buscando mantener comunicación permanente y un correcto flujo de información para el desempeño de los procesos a cargo de la Secretaría de Educación.

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.3. Dirección o Dependencia. Dirección Financiera Educativa- subsecretaria Administrativa

1.3.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Arrendamiento. CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S Contratista. E.P. 13217

Objeto	Arrendamiento de un espacio para alojar el Archivo de Gestión de las Historias Laborales de los docentes de la Secretaría de Educación de Antioquia
Presupuesto Oficial	$ 174.211.188 El canon de arrendamiento mensual corresponde a la suma de $15.550.837 incluido IVA, servicios públicos, internet y teléfono
Número y valor de CDP	3700012236 fecha de creación 13/01/2022, fecha de impresión 14/01/2022.
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	N/A (Recursos de funcionamiento)
Plazo	11 meses y 6 días a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre 2022
Supervisor – Interventor	Ligia María Gómez García
Expone	Luz Aida Rendón Berrio
Miembros del Cae CAE	**Rol Técnico**: Ana María Valencia Ramirez **Rol Logístico** Fernando Leon Gómez **Rol Jurídico**: Luis Hernando Riascos Narvaez
Responsable del Proyecto	Edwin Gilberto Acevedo Duque, Director Financiero
Documentos aportados	Oficio intención de Arrendamiento, Estudios Previos 13217, CDP, análisis del sector, Matriz de riesgos, Presupuesto,
Observaciones: La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos. En razón a que el CAD no cuenta con el espacio requerido para el archivo de las hojas de vida de los docentes de los municipio no certificados del Dpto de Antioquia se hace necesario arrendar un espacio cercano al Centro Administrativo Departamental, José María Córdova, al cual el funcionario encargado del proceso pueda desplazarse para facilitar la atención a los usuarios para las consultas documentales, estar dotado de vigilancia y con sus respectivos servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado. Las Condiciones ambientales y técnicas de conservación para el material documental: Los edificios y locales destinados a albergar material de archivo, deben cumplir con las condiciones ambientales que incluyen manejo de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, así: Humedad relativa y temperatura; Soporte de papel Temperatura de 15 a 20 °c, con una fluctuación diaria que no exceda los 2°c. Humedad relativa entre 45% y	

CURREAZ

60% con fluctuación diaria que no exceda del 5% entre valores máximos y mínimos. Por lo anterior el CAE recomienda Arrendar el inmueble ubicado en el Centro Cívico Plaza de la Libertad en la dirección 49 20 205, de la ciudad de Medellín, cercano al Centro Administrativo Departamental que permita alojar el archivo de Gestión de las Historias laborales de los docentes de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.4. Dirección o Dependencia: Infraestructura Física Educativa - Subsecretaria Administrativa

1.4.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Persona Natural. Contratista JUAN CARLOS MESA VELASQUEZ EP. 13212 ✓

Objeto	Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos ejecutados a través del Ministerio de Educación Nacional, revisión de proyectos arquitectónicos y apoyar la supervisión de obras ejecutadas por las Fundaciones
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de SESENTA MILLONES PESOS ($60.000.000) sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	No. CDP: 3500048088, Valor (60.000.000), fecha de creación: 07/01/2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050106 Elemento PEP: 02-0276 Vigente hasta:11 de abril del 2022 Número de certificado:201500005861
Plazo	El plazo de ejecución del contrato es de nueve punto cinco (9,5) meses sin superar el 16 de diciembre de 2022.
Expone	Marcela Velásquez Salinas
Miembros del CAE	Rol Jurídico: John Jairo Marulanda Díaz

CURREAZ

	Rol Logístico: Ligia María Gómez García Rol Técnico: Marcela Velásquez Salinas
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Farley Fernando Angee Sánchez Director De Infraestructura Física Educativa
Documentos aportados	Estudios previos, anexos, documentos adjuntos y designación de comité asesor y evaluador
Observaciones: La Dirección de Infraestructura Física Educativa requiere de un profesional cuyo núcleo básico de conocimiento sea ingeniería civil, arquitectura y afines con experiencia profesional mínima relacionada de dos (2) años. Lo anterior, con el fin de apoyar las actividades afines con los proyectos ejecutados a través del Ministerio de Educación Nacional, revisión de proyectos arquitectónicos y apoyar la supervisión de obras ejecutadas por las Fundaciones	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.4.2. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión)Contratista: LUIS JAVIER JIMÉNEZ ZULUAGA- Estudio Previo N°. 13221

Objeto	poyar la liquidación de contratos y seguimiento a las transferencias de recursos.
Presupuesto Oficial	SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($60.000.000), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP N°. 3500048091 por valor de $60.000.000 del 11 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre del Proyecto: Becas Edu Superior, BPIN/BPID 2020003050106, Elemento PEP 02-0276 Vigencia del certificado: 11/04/2022
Plazo	Nueve punto cinco (9,5) meses sin superar el 16 de diciembre de 2022.
Comité Asesor y evaluador	Rol Técnico: Claudia Patricia Gil Botero Rol Logístico: Ligia María Gómez García Rol Jurídico: Oscar Alonso Sánchez Muriel
Expone	Farley Fernando Angee Sánchez, Director de Infraestructura Física Educativa
Documentos Aportados	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado, entre otros

CURREAZ

Observaciones:

Se hace necesario la contratación de personal de apoyo profesional para desarrollar el componente de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, en cuanto a tener espacios adecuados y dignos para el aprendizaje de los niños y niñas de departamento.

Es importante resaltar que el Departamento de Antioquia atiende las necesidades presentadas en aproximadamente 4.305 establecimientos educativos en los 117 municipios no certificados.

Alrededor del 50% de las necesidades corresponden a mantenimientos debido a que la infraestructura física son construcciones antiguas y alrededor del 90% están localizadas en el sector rural con condiciones de difícil acceso.

Las administraciones municipales son las encargadas de formular los proyectos de intervención a la infraestructura física educativa y presentarlos a la Gobernación de Antioquia con el debido cumplimiento de requisitos de orden legal y técnicos.

En la actualidad, la Dirección de Infraestructura Física Educativa de la Secretaría de Educación, adscrita a la Subsecretaría Administrativa no puede garantizar la ejecución de actividades de supervisión en territorio a través de la planta de cargos administrativa, dado el volumen de sedes a intervenir. Por ello, en aras de dar cumplimiento a uno de sus objetivos misionales como lo es prestar el servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, la Secretaría de Educación de Antioquia encuentra necesario la contratación de las actividades de servicios de apoyo profesional para desarrollar el componente de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental.

La Dirección de Infraestructura Física Educativa se encuentra adelantando la contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, para la ejecución de obras en 120 establecimientos educativos, las cuales son producto de las jornadas de acuerdos municipales.

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.5 Dirección o Dependencia: Dirección de Permanencia Escolar - Subsecretaria de Planeación Educativa.

1.5.1. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa: Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión. Contratista. FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE No. E.P. 13238

Objeto	Prestar el servicio educativo a través de un modelo flexible a población en extraedad y adultos privados de la libertad en centros penitenciarios de municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos veintidós pesos m/l ($853.401.522) sin iva.
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048164. Valor: $994.000.000, creado el 13-01-2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre del Proyecto: Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2020003050161. Vigencia hasta el miércoles 09 de marzo de 2022. Elemento PEP: 020275001
Plazo	Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar el calendario escolar.
Expone	Juliana Díaz García.
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Juan Carlos López Rol Logístico: José Luis Alvarado Henao Rol Jurídico: Luis Hernando Riascos Narváez
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juliana Díaz García – Directora de Permanencia Escolar.
Documentos aportados	Designación Comité Asesor y Evaluador, estudios previos, disponibilidad presupuestal, documentos legales del contratista, canasta educativa y listado de estudiantes a atender.
Observaciones: La necesidad se satisface con la contratación de una entidad idónea que cuente con la experiencia, la trayectoria y el modelo educativo flexible registrado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, para la atención a población en extra edad y adulta, como lo estipula el Decreto 3011 de 1997 y la Circular 7 de 2008, donde se promueve la implementación de modelos pertinentes que conduzcan y permitan la escolarización de jóvenes y adultos, y se les garantice la continuidad en la educación básica y media.	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

CURREAZ

Siendo las 2:30 PM. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código:FO-M1-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación:Enero 7 del 2021

FECHA: 17 DE ENERO 2022	HORARIO: - 1:000 PM- 2:30 PM	
LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DESPACHO DEL SECRETARIO		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION No. 03		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
FARLEY ANGEL S	71.584.545	DIRECTOR IFE	3104266315	fa.loyola@antioquia.gov.co	Farley S
LUZ AIDA RENDÓN B.	43875163	SUB. ADM.	3013331860	luzaida.rendon@ "	
Marcela Velásquez S.	43612-315	Prof. Universitaria	3006187470	marcela.velasquez@antioquia.gov.co	Marcela V.
Oscar Sánchez M	70562992	P. V. As. Ley.	8398	oscar.sanchez@antio...	
Juan Diego Cardona R	71276271	Sub. Calidad	3838585	juandiego.cardona@ant.gov.co	Juan D. Cardona R.
Nelson Zuluaga A	98547436	P U. Calidad	8065	nelson.zuluaga@anti	
Eudes A Londoño	98.481.943	PE	9645	eudes.londono@antioquia.gov.	
Fernando Gómez Molina	71.638462	P.U	8429	fernando.gomez@antioquia.gov.co	
Cecilia María Urrea Z	43516156	P.U	8327	cecilia.urrea@antioquia.gov.co	C. Urrea Z.
Johnson Manjarrez	70.088417	PU Apoyos	8417	johnson.manjarrez@antioquia.gov	
Edwin Acevedo	3.563467	Dir. Financiera		Edwin.Gilberto.Acevedo@antioquia.gov.co	
Ligia Gómez	32220606	PU Dirección Fra	8422	ligia.gomez@antioquia.gov.co	Ligia
Julian Felipe B.	71379432	Dirección A L.		julianfelipe.b	
María Marcela Mejía Pelaez	43588910	Directora	8470	mariamarcela.mejia@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

CURREAZ

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código:FO-M1-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación:Enero 7 del 2021

FECHA: 17 DE ENERO 2022	HORARIO: - 1:000 PM- 2:30 PM	
LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DESPACHO DEL SECRETARIO		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION No. 03		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Juliana Diaz Garcia	43918879	Dir Permanencia	8551	juliana.diaz@aut.gov.co	
José Luis Hurtado H.	8714770	Dir Permanencia	8548	jose.alvarolobo@antioquia.co	
Juan Carlos López	75066036	Prof. Espec. - Perm	8473	juancarlos.lopez@antioquia.gov.co	
Ana Isabel Arias Cuartas	32352442	Prof. Universitario	9388	ana.arias@antioquia.gov.co	
Andrés Mauricio Montoya	98666733	Dir. Terciario (E)	8003	andresmauricio.montoya@antioquia	
Juan Correa Mejía	71632049	S. Ed	3207879841	Juan.correa@antioquia.gov.co	
Luis Riascos N.	98377851	Prof U. Asuntos Ley	8465	luis.riascos@	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

CURREAZ